



Colegio de Escribanos del Paraguay

Expo. 10771/08
30/10/08

ESTADO PARAGUAYO

03



SERIE AP



4212242

ESCRIBANO : LUIS JAVIER CASABIANCA BOETTNER
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : 25 DE MAYO N° 1960 C/ GRAL. AQUINO
REGISTRO : 750

LUIS J. CASABIANCA B.
Escrivano Público →
Nro. 750
tel. 214-225.666
A. Silva Facetti

ECRITURA DE TRANSCRIPCION DE DECLARACION JURADA DE BIENES SOLICITADA POR
EL SR. FERNANDO ALBERTO SILVA FACETTI.

NUMERO:(74) SETENTA Y CUATRO.- En la ciudad de Asunción, capital de la
República del Paraguay, a los quince días del mes de Setiembre del año
dos mil ocho, ante mí: LUIS J. CASABIANCA BOETTNER, Escribano Público,
titular del registro número setecientos cincuenta, comparece el Sr.
FERNANDO ALBERTO SILVA FACETTI, paraguayo, casado, con Cédula de
Identidad Nro. 650.349, domiciliado en

- El compareciente es de este vecindario, mayor de edad, cumplió con
las leyes de carácter personal, hábil y de mi conocimiento, doy fe.- Y
el compareciente, DICE: Que en virtud de que en fecha 01 de Setiembre de
2.008 asumiera la titularidad de una banca en la Honorable Cámara de
Senadores de la Nación, solicita de mi, el escribano autorizante,
transcriba en el protocolo a mi cargo el formulario de Declaración
Jurada de Bienes, cuyo original tengo a la vista y que transcripto en su
parte pertinente, dice: "DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS.- Asunción, 12 de Setiembre, 2.008.-

Señor Octavio Augusto Airaldi. Contralor General de la República.

Bruselas N° 1880. Asunción.- Quien suscribe, FERNANDO ALBERTO SILVA

Que la presente
FACETTI., con C.I. N° 650.319, se dirige a usted con el propósito de
constatar.

remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes

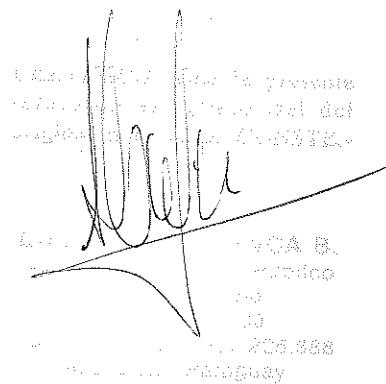
disposiciones legales: - Constitución Nacional Art. 104º De la

Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los

empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de

entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas y en

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES



general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a presentar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar el mismo.- - Constitución Nacional. Art. 283º De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, presentadas al asumir sus respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos.- - Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República, DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones presentadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar el cargo, suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo Jurisdiccional competente.- - RESOLUCION CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TERMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACION DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y



Cihya - die Eselkinder mit der Radfahrerin

W. W. C. G.



1

SERIE AP



ESCRIBANO : LUIS JAVIER CASABIANCA BOETTNER
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : 25 DE MAYO N° 1960 C/ GRAL. AQUINO
REGISTRO : 750

4212243

RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS.- - Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.- Los datos consignados en el formulario DGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel.- Hay una firma que dice César Cardozo.- Nombre y apellido del declarante: FERNANDO ALBERTO SILVA FACETTI.- Fecha: 12-09-08.- 1. DATOS PERSONALES: Apellidos: SILVA FACETTI: Nombres: FERNANDO ALBERTO.- Fecha y lugar de nacimiento: Asunción, 05-08-1969. Nacionalidad: Paraguaya.- Estado Civil: Casado. Cédula de Identidad N°: 650.319- Grado académico: Universitario. Título profesión: Abogado.- Nombre y apellido del Cónyuge: ROSANA C. OLITTE VALDEZ. C.I. N°: Actividad laboral: Profesional. cantidad de Hijos: Dos.- Nombre y apellido de los Hijos:
- INFORMACION LABORAL.- Lugar de trabajo: Parlamento de la Nación. Tipo de funcionario: Electivo.- Cargo o función: Senador de la Nación.- Fecha de Ingreso: 01-09-08.- Nombramiento: Res. Nro. 52, de la Honorable Cámara de Senadores.- Remuneración actual: 19.000.000.- 3. Estado patmonial: 3.1. Activo: Efectivo en caja: Gs. 82.000.000.- Depósitos Bancarios. Detalle: INTERBANCO. Cta. Cte. N° 10.000.000.- CUENTAS A COBRAR: Regulación de Honorarios profesionales. (US\$. 150.000) Gs. 600.000.000.- INMUEBLES - UBICACION.- Cta. Cte. N° 27-5125-08. Distrito: Luque. Valor Terreno: 60.000.000. Cta. Cte. N° 27-5125-07. Distrito: Luque. Valor Terreno: 60.000.000.- SUB TOTAL: 812.000.000.- Uso para el cual se destina Inmueble: Terreno Valdio.- Vehículo Tipo: Camioneta. Marca: Mitsubishi. Modelo: 2004. Chassis N° Reg. automotor.

[Handwritten signature]

Declaración Jurada
FERNANDO ALBERTO SILVA FACETTI
DNI 1.111.111
Paraguay

Vehiculo Tipo: Camioneta. Marca: DODGE RAM. Modelo 2.006. Chassis N°

Importe: 120.000.000.- Vheículo: CHEVROLET D20. Tipo:

Cmioneta. Modelo 1.991. Chassis N° . Registro Automotor:

. Valor: 30.000.000.- Acciones - Inversiones: A y L METROPOLITAN S.

A. 50%. Valor: 150.000.000.- ESEFE S.R.L. 33,3%. Valor: 2.000.000.-

MUEBLES: 50.000.000.- MOBILIARIOS: 120.000.000.- JOYAS - PATENTES -

OBRAS DE ARTE: 40.000.000.- TOTAL ACTIVO: 1.306.000.000.- PASIVO -

DETALLE: Institución - Empresa - Crédito: INTERBANCO: Tarjeta de Crédito:

40.000.000.- REGIONAL: Tarjeta de Crédito: 25.000.000.- HSBC: Tarjeta

de Crédito: 25.000.000.- TOTAL PASIVO: 90.000.000.- RESUMEN: TOTAL

ACTIVO: 1.306.000.000.- TOTAL PASIVO: 90.000.000.- PATRIMONIO NETO: 1.

216.000.000.- EGRESOS MENSUALES: Alquileres: 3.500.000.- Servicios

Básicos: 2.000.000.- Mant. de Vehículos. Alimentación: 5.000.000.- SUB

TOTAL: 10.500.000.- Personal Doméstico: 500.000.- Seguro Vehículos: 1.

500.000. Otros (Vestimenta - medicamentos) 1.000.000.- TOTAL EGRESOS: 13.

500.000.- INGRESOS MENSUALES.- Remuneración fija: 19.000.000.-

Honorarios: 32.000.000 TOTAL INGRESOS: 51.000.000.- DECLARACION JURADA:

Conforme al Artículo 104° de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fe

de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel

reflejo de Mi Situación Patrimonial.- Juro que todos los datos

declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo,

corresponden a la verdad. de comprobarse la falcedad de alguno de ellos,

seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.- Hay una firma que

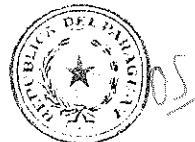
corresponde al Sr. FERNANDO ALBERTO SILVA FACETTI.- Es copia fiel de su

parte pertinente, doy fe.- En su virtud, y dando lugar a lo solicitado,



Celigia de Escritorios del Poder Ejecutivo

ESTADO PLURINACIONAL



05

SERIE AP



4212244

ESCRIBANO : LUIS JAVIER CASABIANCA BOETTNER
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : 25 DE MAYO Nº 1960 C/ GRAL. AQUINO
REGISTRO : 750

1. queda así transcripto el documento, en su parte pertinente, de
2. referencia, para lo que hubiera lugar en derecho, dejando fotocopia
3. autenticada agregada al mismo, doy fe.- En su testimonio, previa lectura
4. y ratificación, dejando constancia de haber recibido personalmente la
5. declaración y rogación del compareciente, así otorga y firma por ante mí,
6. de todo lo cuañ, doy fe.- Fdo. Fernando Silva Facetti.- Ante mí: Luis J.
7. Casabianca Boettner.- Está mi sello.-

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

10.
11.
12.
13.
14.
15. <br

